

Anexo 1.1. Matriz de Evaluación Técnica.

Requisitos		
NÚMERO	REQUISITO	CUMPLIMIENTO (Sí/No)
		(reservado para el Instituto)
1	El proveedor deberá presentar la integración de la propuesta técnica desarrollando en primera persona los servicios a ejecutar de acuerdo con lo estipulado en el numeral 3 Especificaciones Técnicas del Anexo 1 de las Bases de Licitación.	
2	Persona moral: - Copia legible del Acta Constitutiva y su última modificación donde se hagan constar todas y cada una de sus reformas que en su caso hayan acontecido debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y cuyo objeto social esté relacionado con los servicios o bienes objeto de la licitación - Copia legible del Poder Notarial debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio. - Copia legible de Cédula de Identificación Fiscal. - Copia legible por ambos lados de la identificación oficial vigente del representante legal (IFE, INE, pasaporte o cédula profesional no electrónica).	
3	Persona física: - Copia legible de cédula de identificación fiscal, donde se constate que su actividad comercial se relacionada con los servicios y/o bienes objeto de la presente licitación. - Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente. (IFE, INE, pasaporte o cédula profesional no electrónica).	
4	Currículum vitae de la empresa actualizado y firmado por el representante legal.	
5	Copia simple y legible de dos contratos y/o pedidos debidamente formalizados en los dos últimos dos años de servicios similares al objeto de la presente licitación, celebrados con el sector público o privado, debiéndose identificar nombre, teléfono y domicilio del contacto a quien se le presto el servicio. No se podrá presentar más de un contrato celebrado con el Infonavit.	
6	Constancia de Situación Fiscal ante el Infonavit: Constancia de Situación Fiscal emitida por la Coordinación General de Recaudación Fiscal del INFONAVIT, vigente y sin adeudo a la fecha de presentación de propuestas técnicas económicas; y en caso de contar con una empresa tercerizada (outsourcing), deberá presentar la de ambas empresas (participante y tercerizada) así como copia de contrato vigente de prestación de servicios celebrado entre estas. La cuál podrá ser consultada en la siguiente liga: http://portal.infonavit.org.mx/wps/portal/Infonavit/Servicios/Patrones/ConsultaSituacionFiscal	
7	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (32D):	

NÚMERO	REQUISITO	CUMPLIMIENTO (Sí/No)
		(reservado para el Instituto)
	El licitante deberá presentar el documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación de propuestas técnicas y económicas, en sentido positivo, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; y en caso de contar con una empresa tercerizada (outsourcing), deberá presentar la de ambas empresas (participante y tercerizada) así como copia de contrato vigente de prestación de servicios celebrado entre estas.	
8	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT El licitante deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales vigente a la fecha de presentación de las propuestas técnicas y económicas en sentido positivo, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; y en caso de contar con una empresa tercerizada (outsourcing), deberá presentar la de ambas empresas (participante y tercerizada) así como copia de contrato vigente de prestación de servicios celebrado entre estas.	
9	En caso de contar con una empresa tercerizada (outsourcing) deberá presentar carta firmada bajo protesta de decir verdad, en la cual manifieste el compromiso de exhibir para cotejo al Instituto el original de la constancia del registro del Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que se refiere el artículo 15, párrafo quinto, de la Ley Federal del Trabajo una vez obtenido el mismo	
10	Presentar debidamente requisitado y firmado por el Representante Legal el Anexo 4- Carta de Acreditación de Personalidad y Aceptación de Bases.	
11	Presentar debidamente requisitado y firmado por el Representante Legal el Anexo 5- Carta Compromiso Licitación Abierta.	
12	Presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, donde se manifieste bajo qué régimen tiene contratado al personal que ejecutará los servicios objeto de la presente licitación (sueldos y salarios, honorarios o prestación de servicios profesionales). En caso de ser persona física deberán anexar copia de los contratos de los recursos humanos que ejecutarán servicios.	
13	El proveedor presentará una carta bajo protesta de decir verdad en donde aceptan que la información que se proporcione o genere durante el desarrollo del procedimiento de contratación y, en caso de ser ganador, no podrá proporcionarse a ninguna persona moral o física, ya que es de carácter estrictamente confidencial. Así como manifestar que en caso de resultar ganador se compromete a firmar cualquier acuerdo de confidencialidad que se requiera.	
14	Carta bajo de decir verdad donde manifieste que a la fecha no se encuentra en alguna controversia de cualquier naturaleza con el Infonavit.	
15	Presentar carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública o alguna autoridad competente para la prestación de los servicios solicitados en la presente licitación. (formato libre).	

NÚMERO	REQUISITO	CUMPLIMIENTO (Sí/No)
		(reservado para el Instituto)
16	Una carta de recomendación de haber participado en proyectos similares de la presente Licitación.	
17	Carta bajo protesta de decir verdad de contar con la infraestructura para llevar a cabo la adquisición y distribución de los artículos promocionales de la presente licitación.	
18	El proveedor participante deberá entregar junto con su propuesta técnica, firmada por el representante legal (Anexo 1.2 Matriz de Escalamiento) y la mantendrá actualizada durante la vigencia del contrato.	
19	Criterios de Evaluación: Calidad de material, armado y acabado, calidad de impresión, calidad de color, presentación en general. Se entregará junto con en el sobre de propuesta técnica. La puntuación mínima requerida para seguir con el proceso será de 85 puntos.	
	EVALUACIÓN DE MUESTRA FÍSICA	
	Concepto	Puntuación máxima
	Calidad de material	20
	Armado y acabado	20
	Calidad de impresión	30
	Calidad de color	25
	Presentación general	5
	Total	100
Los proveedores deberán presentar la totalidad de los documentos requeridos, en caso no cumplir con alguno, será motivo de descalificación.		

Nota: Con motivo de la contingencia sanitaria que vive el país, el Instituto ha tomado medidas preventivas de salud que implican que los licitantes no presenten documentación en original. Por lo anterior, si se sorprende o detecta cualquier inconsistencia o alteración en las copias simples, electrónicas, escaneos, reproducciones e imágenes de estos, se procederá a la descalificación del licitante que lleve a cabo la conducta de engaño, abuso o falsificación, quedando a salvo los derechos para realizar las denuncias que correspondan ante las instancias internas del propio Instituto, así como a las autoridades correspondientes. Lo anterior no impedirá que el Instituto solicite los documentos originales correspondientes una vez que las condiciones de contingencia permitan el desarrollo de todas las actividades de manera cotidiana y normal, por lo que si al solicitar un documento original con posterioridad a la emisión del fallo y al tenerlo a la vista se detecta una inconsistencia o alteración respecto de la copia simple, electrónica, escaneada o reproducción de la misma presentada en el proceso licitatorio, se procederá a la rescisión del contrato respectivo sin responsabilidad para el Infonavit. Sin menoscabo de lo anterior, los licitantes deberán tener disponible cuando así lo requiera el Instituto, los documentos originales para cotejo.